



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Acuerdo De Concejo Municipal

N°062-2021-MDCN-T



Ciudad Nueva, 18 de octubre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de octubre del 2021, en la Estación Orden del Día, el INFORME N° 376-2021-GAJ-GM-MDCN-T;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2021-MDCN-T, de fecha 31 de agosto del 2021, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2021, RESUELVE: APROBAR la donación de 01 Motobomba (Marca Kohler, Modelo JL-1200KB-4, Serie RQ202009359, Negro Plomo), con Código Patrimonial N° 672275420004 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a favor de la Compañía de Bomberos N° 98 "Oscar Lince Asturizaga", por las razones expuestas en la parte considerativa del mencionado acuerdo;

Que, mediante Registro N° 5684-2021 y 5730-2021-MP, de fecha 30 de septiembre y 04 de octubre del 2021, respectivamente, el Intendente Nacional de Bomberos del Perú Abog. Luis Antonio Ponce La Jara, solicita la rectificación de Acuerdo de Concejo N° 047-2021-MDCN-T que aprueba la donación en favor de la CIA de Bomberos Oscar Lince Asturizaga, la donación de 01 MOTOBOMBA, marca KOHLER, modelo JL-1200KB-4, serie RQ202009359, color negro y plomo, para uso de la Compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga N° 98 del distrito de Ciudad Nueva;

Que, mediante Informe N° 410-2021-SGSG-MDCN-T, de fecha 04 de octubre del 2021, la Sub Gerencia de Secretaria General, solicita la Rectificación del Acuerdo de Concejo N° 047-2021-MDCN-T, sugiriendo la donación a favor de la INB, para uso de la compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga N° 98 del distrito de Ciudad Nueva;

Que, mediante Informe N° 376-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 05 de octubre del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina FAVORABLEMENTE modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 047-2021-MDCN-T, el mismo que deberá de aprobarse de la siguiente manera:

"APROBAR la donación de 01 Motobomba (Marca Kohler, Modelo JL-1200KB-4, Serie RQ202009359, Negro Plomo), con Código Patrimonial N° 672275420004 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para uso de la Compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga N° 98 del distrito de Ciudad Nueva".

Con Proveído N° 8526-2021-GM-MDCN-T, de fecha 05 de octubre del 2021, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, conocimiento y trámite correspondiente;

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 047-2021-MDCN-T, de fecha 31 de agosto del 2021, el mismo que deberá de aprobarse de la siguiente manera:



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Acuerdo De Concejo Municipal

N°062-2021-MDCN-T

"**APROBAR** la donación de 01 Motobomba (Marca Kohler, Modelo JL-1200KB-4, Serie RQ202009359, Negro Plomo), con Código Patrimonial N° 672275420004 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para uso de la Compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga N° 98 del distrito de Ciudad Nueva".

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE e inalterable los demás extremos del Acuerdo de Concejo N° 047-2021-MDCN-T, de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, al Comité de Promoción de la Inversión Privada- CPIP el cumplimiento del Presente Acuerdo de concejo, así como a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, cumplan con publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipiudadnueva.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
G.A
S.G.S.G
S.G.T.I.yC
Archivo/